

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Sobre concesión del empleo inmediato superior al pasar a la situación de retirado el personal que esté en posesión de la Cruz de San Fernando.—Anula cartera de identidad al Contador de Fragata don J. J. Romero.

SECCION DE PERSONAL.—Destino a los Jefes que expresa. Dispone la entrada en número del C. de C. don R. Ozámiz. Continúa en la situación de supernumerario el idem don T. de Azcárate. — Destino a los C. de C. que expresa.— Idem a los T. de N. que expresa. Resuelve instancia del idem don J. Martínez.—Idem id. del id. don J. L. Kith.—Reti-

ro de un Contador de puerto de primera. — Idem de dos idem de segunda. — Destino a un Auxiliar primero. — Idem a un segundo Torpedista.

INTENDENCIA GENERAL.—Concede licencia al Teniente de Intendencia don R. Pico.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS.—Resuelve instancia de la Compañía Transmediterránea. — Anula nombramiento de un Capitán de vapor.

Circulares y disposiciones.

Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos.—Rectifica varias fechas.

Anuncios.

Sección oficial

ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

SUBSECRETARÍA

Circular.—Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer, como aclaración a los decretos de 23 de junio y 9 de julio últimos (D. O. núms. 139 y 151) referentes al pase voluntario a las situaciones de segunda reserva y retirados del personal de los distintos Cuerpos de la Armada y teniendo en cuenta lo que dispone el Reglamento de la Orden Militar de San Fernando, que debe entenderse que los Generales, Jefes y Oficiales y asimilados, Caballeros de la Orden de San Fernando, acogidos a los beneficios de los decretos citados, pasarán a la situación correspondiente con el empleo inmediato y el sueldo inherente a él, percibiendo el retiro como la pensión por el Ramo de Marina.

El Gobierno podrá en caso de guerra emplear este personal en la forma que dispone el mencionado Reglamento. Madrid, 16 de noviembre de 1931.

GIRAL.

Señores...

Cartera Militar de identidad.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer quede anulada, con arreglo al artículo 10 de la real orden de 14 de diciembre de 1911, la cartera militar de identidad número 3.562, expedida en 8 de noviembre de 1929, al entonces Contador de Fragata D. Juan J. Romero Carvajal, a quien le fué concedida la separación del servicio en virtud de disposición de 24 de julio de 1930.

Madrid, 16 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, confirma, con carácter interino, al personal que a continuación se relaciona, en los destinos que se expresan.

Relación de referencia.

Capitán de Navío D. Pedro Aznar y Bárcena, Comandante de Marina de Cartagena.

Capitán de Fragata D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, segundo Comandante de Marina de Vigo.

Capitán de Fragata D. Antonio Pujazón Fouquet, Ayudante de Marina de San Fernando.

Capitán de Fragata D. Juan Antonio del Rivero y Coca, segundo Comandante de Marina de Alicante.

16 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, dispone que los Jefes que a continuación se relacionan pasen a ocupar los destinos que se expresan.

Relación de referencia.

Capitán de Navío D. Juan Fernández y Antón, Comandante interino de Villagarcía.

Capitán de Fragata D. Francisco Ibáñez Yanguas, segundo Comandante de Barcelona.

16 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cartagena e Intendente General de Marina.

Para cubrir la vacante producida en el empleo de Capitán de Corbeta por ascenso del Jefe de dicho empleo don Fernando Navarro y Capdevila, dispone la entrada en número del Capitán de Corbeta D. Ramón Ozámiz y Lastra, a quien por disposición de 17 de septiembre último (DIARIO OFICIAL número 211) se le confirió su vuelta a activo.

16 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

Señores...

Dada cuenta de instancia elevada al efecto, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, dispone que el Capitán de Corbeta don Tomás de Azcárate y García de Lomas continúe en la situación de supernumerario, quedando sin efecto la disposición de 9 de septiembre último (D. O. núm. 203), que le concedía su vuelta a activo.

16 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Dispone que el Capitán de Corbeta D. Angel Gamboa y Sánchez Barcáiztegui pase agregado a la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias marítimas.

16 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas e Intendente General de Marina.

Nombra Ayudante del Distrito marítimo de Denia al Capitán de Corbeta D. Francisco Taviel de Andrade y Delgado.

16 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,

Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, confirma, con carácter interino, al personal que se relaciona en los destinos que se expresan.

Relación de referencia.

Capitán de Corbeta D. Oscar Martínez Molins, Ayudante de la Comandancia de Marina de Málaga, encargándose también del despacho del Distrito de Fuengirola.

Capitán de Corbeta D. Pedro Pérez de Guzmán, Ayudante de la Comandancia de Marina de Huelva.

Capitán de Corbeta D. Manuel Bedoya y Amusatégui, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Capitán de Corbeta D. Jaime Segalerva Jiménez, Ayudante de Marina de Vélez-Málaga.

Capitán de Corbeta D. Antonio Aguilera Pardo, Ayudante de Marina de Villanueva y Geltrú.

Capitán de Corbeta D. Alejandro Mac-Kinlay Cámara, Ayudante de la Comandancia de Marina de Málaga.

Capitán de Corbeta D. José Pérez Zarandieta, Ayudante de Marina de Aguilas.

Capitán de Corbeta D. Luis Abarzuza Pacheco, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Capitán de Corbeta D. José Vela Hidalgo, Ayudante de Marina de Marbella.

16 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz y Cartagena, Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto y de conformidad con lo informado por las Secciones de Personal y Material de este Ministerio, nombra Jefe de la Estación radiotelegráfica del buque-escuela *Galatea* al Teniente de Navío D. Carlos Núñez de Prado y Trujillo, a partir del día 12 de junio último, a los efectos determinados en la Orden ministerial de 27 de octubre de 1927 (D. O. número 240).

16 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de escrito del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, manifestando haber dispuesto que el Teniente de Navío D. José Sáenz de Cenozo y Alférez de Navío D. Ricardo Noval Fernández embarquen en el acorazado *Jaime I*, en vez de en el *España*, como dispone la Orden ministerial de 29 de octubre último (D. O. núm. 246), de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio aprueba dicha determinación.

16 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, nombra Jefe de la Estación radiotelegráfica del buque de salva-

mento *Kanguro* al Teniente de Navío D. José María Barón Romero, a partir del día 17 de octubre último, a los efectos determinados en la disposición de 27 de octubre de 1927 (D. O. núm. 240).

16 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

—o—

Dada cuenta de instancia elevada por el Teniente de Navío D. José Martínez Guzmán en súplica de que se le rectifique su antigüedad y se le asigne la de 1.º de septiembre último, así como sueldo a partir de esta fecha, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, desestima dicha petición.

16 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Escuadra.

—o—

Dada cuenta de instancia elevada por el Teniente de Navío D. José Kith Canseco en súplica de que se le rectifique su antigüedad y se le asigne la de 1.º de septiembre último, así como sueldo a partir de esta fecha, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, desestima dicha petición.

16 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Escuadra.

El Subsecretario,
Julio Varela.

—o—

Cuerpo de Celadores de puerto.

Excmo. Sr.: Atendiendo a lo interesado por la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, el Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que a fines de este mes cause baja en activo y alta en la situación de retirado el Celador de puerto de primera clase Bernardino Lago Díez, que tiene solicitado el retiro del servicio, el cual percibirá en su nueva situación el haber pasivo con que sea clasificado por la referida Dirección General.

Madrid, 14 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

—o—

Excmo. Sr.: Conforme a lo interesado por la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, el Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que el Celador de puerto de segunda clase Angel Bello Rodríguez, propuesto para el retiro, cause baja en la Armada a fines del presente mes, con el haber

pasivo con que sea clasificado por la referida Dirección General.

Madrid, 30 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

—o—

Excmo. Sr.: Conforme a lo intersado por la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, el Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que el Celador de puerto de segunda clase Cristóbal Armario Lozano, que tiene solicitado el retiro del servicio, cause baja en la Armada a fines del presente mes, con el haber pasivo con que sea clasificado por la referida Dirección General.

Madrid, 14 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

—o—

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivo

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer quede sin efecto el embarco en el crucero *Blas de Lezo* del Auxiliar primero D. José Jiménez Miro, dispuesto por Orden ministerial de fecha 6 del actual (DIARIO OFICIAL número 256), y embarque en su lugar, con carácter urgente en el nombrado buque, el de igual empleo D. Pedro García García, que cesará de prestar sus servicios a las órdenes del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 16 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirantes Jefes de la Sección de Personal y de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

—o—

Cuerpo de Torpedistas-electricistas.

Excmo. Sr.: Se dispone que el segundo Torpedista-electricista D. José Rodríguez García continúe embarcado en el submarino *B-3* y que el de igual empleo D. José Martínez Méndez embarque en el *C-2*, quedando modificadas en dicho sentido las disposiciones ministeriales de 5 de septiembre último (D. O. número 199) y 6 del corriente mes.

Madrid, 16 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y

Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cartagena.

INTENDENCIA GENERAL

Cuerpo de Intendencia.

Excmo. Sr.: Vista la instancia del Teniente de Intendencia D. Ramón Pico y Martínez, en solicitud de cuatro meses de licencia por enfermo para Madrid, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder esta licencia, y que perciba sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio; asimismo dispone cese en el cargo de Habilitado del cañonero *Kecalde*, en el que le relevará el Oficial de igual empleo D. Carlos Senén e Hidalgo de Cisneros, que cesará en la Comisaría del Arsenal de Ferrol.

Madrid, 6 de noviembre de 1931.

El Subsecretario.

Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, General Jefe de la Sección e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS

Subvenciones.

Excmo. Sr.: Vista la instancia de la "Compañía Trasméditerránea" de Barcelona, concesionaria de los servicios de comunicaciones marítimas de Soberanía, correspondientes a los comprendidos en el pliego de condiciones aprobado por real decreto de 4 de diciembre de 1930 (*Gaceta* número 339), en súplica de que se le abonen un millón seiscientos setenta y cuatro mil trescientas veinte pesetas cincuenta céntimos (1.674.320,50), como dozava parte íntegra de la subvención anual correspondiente al mes de noviembre actual.

Vista la real orden de adjudicación de los mencionados servicios de comunicaciones marítimas de Soberanía de 30 de enero último (D. O. núm. 25);

Visto el artículo 4.º del real decreto de 4 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 276);

Vista la vigente ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911, en su artículo 67, y

Vista la vigente ley de Presupuestos,

El Gobierno de la República, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias marítimas, se ha servido disponer:

Primero. Que se abone a la "Compañía Trasméditerránea" la cantidad de un millón seiscientos cincuenta y dos mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas treinta y tres céntimos (1.652.554,33), importe líquido de la dozava parte de la subvención anual para el mes de noviembre, por los servicios que le están encomendados;

Segundo. Que la referida cantidad debe ser abonada con cargo al capítulo 2.º, artículo 2.º, Subsección 2.ª del vigente presupuesto de este Ministerio; y

Tercero. Que la "Compañía Trasméditerránea" queda obligada a justificar los servicios que se le abonan en la forma y dentro del plazo que determinan los artículos 73 y 74 del pliego de condiciones.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.—Madrid, 9 de noviembre de 1931.

GIRAL.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias marítimas, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Anulación de nombramientos.

Excmo. Sr.: Justificada debidamente la pérdida del nombramiento de Capitán de vapor de la Marina mercante, número 606, expedido en 30 de julio de 1926 a favor de D. José Robredo Bareño, de la inscripción marítima de Bilbao, el Gobierno de la República se ha servido disponer quede anulado el título de referencia y se provea al interesado de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 7 de noviembre de 1931.

GIRAL.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas y Directores locales de Navegación.

Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA PRESIDENCIA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

Rectificación a la propuesta firme del concurso de julio último.

Las notas de la expresada propuesta publicada en la *Gaceta* del día 1.º del mes actual, número 305, se entenderán rectificadas en el sentido siguiente:

Las tres fechas que figuran en blanco en las notas de referencia son, sucesivamente, las que siguen:

La primera debe entenderse que es la de 9 de noviembre actual; la segunda la de 1.º de diciembre próximo, y la tercera la del 15 del mismo diciembre antedicho.

Madrid, 4 de noviembre de 1931.—El Presidente, *Agustín Luque.*

ANUNCIOS

ARSENAL DE CARTAGENA.—JEFATURA DE INGENIEROS

Autorizada por Orden comunicada, de 22 de octubre último, la provisión de una plaza de capataz de albañiles vacante en este Ramo, por el presente se saca a concurso su provisión entre los operarios que como tales capataces pasaron del Estado al servicio de la Sociedad Española de Construcción Naval, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Maestranza de la Armada y posteriores disposiciones.

Las instancias serán dirigidas al Excmo. Sr. Contralmirante Jefe de este Arsenal, y el plazo de admisión terminará a los treinta días de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Arsenal de Cartagena, 5 de noviembre de 1931.—El Jefe del Ramo, *José Rubí.*